

# EL DIVINO VALLES.

PERIÓDICO DE MEDICINA ESCLUSIVAMENTE ESPAÑOLA

POR

**D. Mariano Gonzalez de Sámamo**

**REDACTOR ÚNICO.**

Se publica en Barcelona, y sale cinco veces al mes. -- PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: -- Para la península é islas ayacentes, Por un año, 40 rs. Por medio, 20 rs. -- Para el extranjero: Por un año, 60 rs.; Por medio 30 rs. -- Las suscripciones empezarán á contarse desde primero de año ó desde primero de Julio, aun cuando se hiciesen en los intermedios de estas épocas, recibiendo los interesados todos los números que les correspondiese. -- Los remitidos, francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no serán admitidos, se dirigirán á D. Mariano Gonzalez de Sámamo, redactor unico, en Barcelona.

## Seccion Segunda.

### Reorganizacion médica española.

#### PROYECTO DEL DIVINO VALLES.

Admitida la autoridad superior médica, el nombre que mejor la adaptaria, del mismo modo que, la forma y el plantel que mejor la correspondieran al desempeño de su elevada mision; es indispensable antes de entrar en otros pormenores de la reorganizacion propiamente dicha, señalar en globo todos los ramos que deberian corresponderla, como asi tambien, todas sus atribuciones; (proposicion 3.ª y última).

Razonado ya el fundamento del *Divino Valles* con respecto á la autoridad con su forma y plantel correspondientes, que debiera regir la ciencia de curar y sus destinos; se comprende antes de detallar todos sus pormenores, la necesidad de señalar en globo todos cuantos ramos deberian corresponderla, asi como tambien, todas sus atribuciones: este trabajo es y será objeto de esta proposicion, para despues, con pleno conocimiento de causa, entrar de lleno en la *reorganizacion propiamente dicha*.

El primer ramo que deberia estar anexo á la *Inspeccion general de sanidad del reino*; habria de ser el de instruccion pública por lo que concierne á la enseñanza de las profesiones médico-quirurgico-farmacéuticas y veterinaria, aun cuando se reconocieran disposiciones especiales que le enlazasen al de las dichas carreras, para formar despues un plan general de instruccion pública, el cual,

discutido y aprobado en Cortes, fuese sancionado por la corona.

Esta medida que por ahora no hacemos sino proponer, dejando para cuando nos ocupemos de las enseñanzas medicas, cuanto nos parece y parezca digno de ellas, es de la mas alta consideracion para que dejase de pertenecer á la *inspeccion general de sanidad del Reino*. Aparte la certeza de que no es posible la *reorganizacion* de cualquiera ciencia, sin que su instruccion literaria se halle en consonancia con las necesidades de la época, con la indole y naturaleza de la institucion de la facultad y con otras circunstancias que ahora no es oportuno señalar: quien ó quienes confeccionarán mejor un plan de estudios medico-farmacéutico y veterinarios; ¿sujetos que estrictamente correspondan á estas carreras ó facultades, ó un consejo compuesto de varios miembros de diferentes profesiones? Verdad es que, dividido este en secciones, cada una entiende ó debe entender de aquel ramo de instruccion á la cual corresponden sus miembros, mas como despues para la aprobacion general, es preciso se le someta á la discusion del consejo pleno, suele suceder que tenga minoria la seccion A, en asuntos precisamente propios, lo cual se evitaria con la propuesta del *Divino Valles*. Si á esta razon se agregase, la de que muchas veces en regiones mas elevadas, es modificado en lo sustancial el proyecto del Consejo, hallaríamos mas perentoria aun, la determinacion nuestra. Bien explicitas son aquéllas razones sin que se las robustezca con nuevos comentarios.

Otra atribucion de la *inspeccion general del reino*,

se fundaria en la facultad de autorizar los medios para la provision de catedras y la de proponer á S. M. por medio ó conducto del Excmo. Sr. Ministro correspondiente, el sugeto ó sugetos que habrian de llenar las vacantes. Ocupada esclusivamente la *inspeccion general de sanidad del Reino*, en actos peculiares á ella, y planteada de la manera señalada en las precedentes proposiciones; habria de tener indefectiblemente un conocimiento exacto y una noticia verdadera, del merito positivo de cada profesor. Con esta medida, cuan poco temor abrigariamos de que las catedras y demas destinos del profesorado, pudieran ser adjudicados, no por otra causa que por la falta de estos datos, á sugetos insuficientemente aptos? Ni tampoco es presumible que, con disposiciones de esta naturaleza, no se hubiera escogitado un medio equitativo con que resarcir al profesorado, de la perdida de sus derechos adquiridos. La *inspeccion general de sanidad del reino* tendria en este y en el precedente extremo, los mismos y tan precisos datos, como las *inspecciones* del ejército tienen de sus correspondientes armas. ¿No le conserva la *inspeccion* de infanteria hasta del último alferéz? ¿No consta en el Ministerio de Gracia y Justicia, minuta circunstanciada del último fiscal? ¿Hay alguna diócesis cuya cabeza episcopal, ignore todas las circunstancias científicas y de carrera del último capellan....? Pues lo propio pedimos á fin de que, el profesor médico español, sea digno siempre de la Patria de los Valles, de los Huarte, de los Mercado, de los Laguna, de los Morejon y de tantos otros (1).

Por iguales razones que hemos agregado á la *inspeccion general de sanidad del reino*, los ramos de la instruccion y del profesorado, nos atrevemos

(1) Al escribir este párrafo, no hemos echado en saco roto, el conocimiento y noticias circunstanciadas con respecto al profesorado y á la enseñanza de la ciencia, tendrá la seccion de medicina en el ministerio de gracia y justicia, en el cual se encuentra hoy refundido el de Instruccion pública; ni tampoco los detalles mas ó menos circunstanciados que las Academias de la ciencia y el Ministerio de la Gobernacion, conserven acerca de la idoneidad etc. etc. de los profesores clínicos. Al contrario; las tenemos muy presentes y el que no llenan los deseos del *periodico de medicina exclusivamente española*, es la causa de proponerlas. Todavía no se tiene una cabal estadística de los profesores de las ciencias de curar, y menos de sus clases y mucho menos aun de sus atribuciones, y muchísimo menos todavía de sus categorías. ¿Sucede lo propio en las otras clases regularizadas, como debiera estarlo la médica, nada mas fuese que, por si repentinamente fuesemos invadidos de una mortífera epidemia? Quienes tratamos el colera bien de cerca, sentimos toda la fuerza de estas verdades. Reflexione alguna vez el Gobierno sobre el interés vital de la salud pública, escuchenos y nos atenderá.

á proponer otro y es, la direccion ó como llamarse quiera, de las facultades de medicina y cirujia, farmacia y veterinaria, aun cuando en su último resultado tuviera que autorizar por conducto ó dictámen del rector del distrito, el Excmo. Sr. ministro correspondiente, segun queda ya propuesto y en los terminos que se creyesen mas conducentes y oportunos.

El ramo que por su vasta estension y naturaleza, habria de corresponder á la *inspeccion general de sanidad del reino*, es el de *beneficencia pública*. ¿Hay ó se conoce ciencia ni facultad, que como las de curar, mejor pueda conocer las necesidades de ese *instituto social* que considerado en los pueblos en masa, toma el nombre de beneficencia pública (2)? Pues porque no hay ni se la conoce, deberia depender el cuidado y la prosperidad de tan benéfica cuanto piadosa institucion; de la *inspeccion general de sanidad del reino* y cuasi si se nos apurase un poco, con independencia y ninguna otra intervencion. La conservacion de los niños expósitos, el cuidado de los hospicios, la direccion de toda clase de hospitales y de hospitalidades, las diversas sociedades ó asociaciones para socorros mutuos, ahorros, montes de piedad etc. etc. ramos todos pertenecientes al de *beneficencia pública*, ¿no merecen la esclusiva atencion de una *inspeccion general de sanidad del reino*?

(Se continuará).

## Seccion Tercera.

### FARMACIA.

**Nociones generales acerca de la elaboracion de varias composiciones farmacéuticas, por el Dr. DON FRANCISCO PASQUAL, farmacéutico propietario de la oficina titulada la TRINIDAD, en Barcelona, (calle de Fernando).**

### ALOPATÍA.

Nos creemos dispensados de esponer los principios científicos sobre que se funda la medicina alopática, por considerarlos innecesarios para los que se hallan ya iniciados en ella, é inútiles para los que no lo estén. Ni los estrechos limites de este anuncio, nos permitieran citar brevemente tantos centenares de volúmenes como se

(2) Monlau: Elementos de Higiene pública tomo 2.º página 649.

han escrito, desde Hipócrates á nuestros dias; y ademas, porque con la continua sucesion de nuevos sistemas, sin fijarse apenas alguno (como si se tratase de una manufactura cualquiera para inventar cada dia nuevos locomotores en la maquina que ha de producirle), se ha dado margen á juzgar desfavorablemente de los sistemas médicos, comparando la medicina á una casa de comercio. De cuya ocurrencia, por lo original, no queremos privar á nuestros lectores la curiosidad de trasladársela integra. Decia así: «La medicina es una casa de comercio donde el médico es el *banquero*; los enfermos que se vienen, *el libro de entradas*; los enfermos que se van, *el libro de salidas*; las juntas ó consultas, *la razon de compañía*; la botica, *el almacen de depósito*; la ciencia, *la partida doble*; la naturaleza, *el libro mayor*; la universidad, *la plaza de la bolsa*, y el genero de Comiso, *la caja*, que no ecsiste.»

Nosotros prescindiremos de la inoportunidad de tan iperbolica alegoria, y concretandonos á la idea de nuestro propósito, en recordar al publico la ecsistencia de nuestros productos; vamos á repetir la publicacion del catálogo, haciendo en algunos, las observaciones que nos han parecido convenientes en bien de nuestros parroquianos. Empezaremos hablando de

#### MEDICAMENTOS ESPAÑOLES.

Sin embargo de no haber en nuestro establecimiento, algunos productos extranjeros para en todos los casos poder servir al público, siempre aconsejaremos el uso con preferencia, de los preparados en nuestras farmacias españolas, porque somos responsables ante la ley de su bondad y exactitud con nuestra reputacion, bienes y personas; y jamas nos ha ocurrido la degradante idea, de rotular y sellar nuestros productos con sellos y firmas ajenas, aparentando estrangerismo, para darles una importancia que no tienen, un precio que no valen y sin la responsabilidad. Ademas, tampoco hemos tenido, ni tenemos secretos para los Sres. facultativos de medicina y cirujia, y cualesquiera que sean los que anunciamos, continuamos poniendoles de manifiesto la verdadera composicion para mayor satisfaccion suya. Los adelantos de la medicina, hechos en Europa ó America, sabidos son de los facultativos españoles, lo mismo que de los estrangeros, y no hay descubrimiento cuya importancia no merezca la aprobacion de las academias, ú otros sociedades cientificas, que no vea prontamente la luz publica en todos los paises civilizados, por los varios periódicos facultativos.

La prensa, propagadora universal de todos los descubrimientos y adelantos del mundo, nunca ha dejado de publicar los trabajos de tantos naturalistas y hombres eminentes de la ciencia que á sus costas ó dotados por generosos gobiernos han penetrado por todos los ambitos de la tierra, investigando y descubriendo para que fuesen patrimonio del hombre civilizado, todo lo de la misma tierra; y el decir hoy que un remedio es nuevo porque un *indio* haya comunicado su composicion, seria lo mismo que tratar de salvaje á la misma ciencia, que es la unica depositaria, tantos años hace, de aquellos secretos. Véase sino ese jardin de plantas en Paris, que bien pudiera llamarse *la naturaleza en almacen*, donde se encuentran reunidos y clasificados todos los cuerpos naturales, ó leanse los varios diccionarios de medicina, cirujia y farmacia escritos en todos idiomas; y se verá que en medicina todo está ya visto, dicho y hecho. Por lo demas, esceptuando aquellos nuevos agentes con que la química moderna va enriqueciendo cada dia la ciencia y que lejos de presentarse como un misterio, hay un afan irresistible en darles mayor publicidad posible: ni hay pildoras purgantes, ni jarabes regenerativos, ni pomadas antiberpeticas, ni polvos depurativos, ni miles de otras cosas análogas, que hayan dejado de usarse en todos tiempos, bajo las mismas ú otras formas, prescritas en las farcacepeas, de todo lo cual y mucho mas, están enterados los médicos españoles sin necesidad de apelar al recurso de composiciones venidas del estrangero, de cuya preparacion nadie les puede responder.

Nos ha sugerido esta idea, el ver anunciados todos los dias en los periódicos, tantos unguentos, pildoras y otras composiciones estrangeras, visto lo cual, pudiera esclamar alguno: «En este pais no hay medicina patria, ni hay médicos, ni boticas!»

Cada vez que leemos el anuncio de alguna de esas composiciones farmacéuticas estrangeras, engalanado con la retahila de portentosas virtudes, nos condolemos al pensar; que concepto habrán de formar sus mismos autores de la farmacia española! *Siendo lo mas extraño, que en ninguno de sus especificos analizados, se ha descubierto medicamento alguno nuevo, ó de heroica virtud, de aquellos que sean real y efectivamente capaces de producir un efecto salútilero notable.* Si son las pildoras de Morison, allí se encuentran reunidos dos ó tres purgantes de los mas comunes, y nada mas; pero como la purga es precisamente la medicina de los resultados, de ahí pende el que, un remedio purgante por su misma virtud derivativa, hace cesar momentáneamente los efectos del mal, quedando en pié las causas para volverse á reproducir pasado un cierto período, segun hayan sido mas ó menos repetidas las tomas del derivativo. El paciente no obstante, cree estar curado; y se en-

gana á sí mismo. En prueba de ello, que al cabo de poco tiempo tiene que recurrir á la misma purga, y vuelta á la misma, hasta que por fin, desengañado y viendo que así purga media onza de cremor con veinte granos de jalapa, como lo hace aquella, opta por la mas fácil y económica.

En el mismo caso se hallan otras píldoras y otros polvos y otros unguentos venidos de tierras estrañas y anunciados con tanto énfasis para la cura de todos los males pagándose á precios muy escorbitantes. ¡Y esto donde! ¡y cuando! En un pais donde sobran medicinas para curar á medio mundo, y cuando se ejerce la medicina estando sus dignos profesores al nivel de todos los conocimientos de la antigua y moderna medicina.

Con respecto á las mismas píldoras de Morison que hemos citado concluiremos diciendo: que este derribó á La Ruá (Le Roy), no porque la purga en píldoras haya sido mas específica que la purga en liquido, sino porque ha sido mas grata de tomar; pero lo mismo el uno que el otro, no han pasado ni pasarán jamás, de ser unos purgantes activos y nada mas. En vista de esto añadiremos que, el que quiera purgarse bien y largo, ahí están en nuestras farmacias la buena jalapa, el sén y la escamonea; el mejor acibar, gota gamba é hipecacuana, ó sea el mismo Ruá ó el mismo Morison en resúmen tan eficaz del pais, como pueda serlo extranjero.

Ultimamente si fuéramos á citar otras composiciones por el estilo, seria nunca acabar. No lo haremos con el tan decantado unguento y píldoras llamadas de Holloway porque el ocuparnos de ello fuera darle una importancia que no tiene, y sobre todo, cuando él mismo se recomienda lo bastante para dejarse comentar. No hay mas que leer el anuncio. Pasaremos por alto tambien, los bolos de Armenia, y Vino de Zarza de Albert, pues nos parece hasta ridiculo denunciar hechos que hacen ruborizar al que tenga un dedo de amor patrio! Pensar que sobre una composicion que tiene tan solo vino y Zarza, asi como la otra que consta de bolo arménico y bálsamo de copaiva, en lo que se fundan sus virtudes; haya de preferirse el que venga del extranjero; parece mas bien un desvario que un error.

En prueba de que los productos de nuestro establecimiento están reputados hasta en tierras muy lejanas, transcribimos á continuacion la siguiente carta, escrita en la isla de Cuba por el profesor Médico Cirujano en jefe en la escuadra española, cuyo documento original conservamos como una prenda honorífica inestimable en dar varios pedidos á la espresada isla consecuente á las indicaciones del referido Dr. Mellado. La carta dice así:

Cienfuegos 16 de agosto de 1850.

Sr. D. Manuel Sauri.

Mi apreciable amigo, desde mi llegada á esta, he tenido lugar de visitar las tres oficinas de farmacia que existen en esta, y merecer algunas atenciones, de los que las dirigen; esto me ha ofrecido lugar de observar detenidamente las preparaciones químicas y oficinales que reciben del extranjero, y en obsequio á la justicia he creido de mi deber llamarles la atencion hácia el mercado de Barcelona, que para mí es hoy dia preferente, y donde podrán surtirse de lo mas selecto: en tal concepto les he señalado la oficina de farmacia de la Trinidad dirigida por el doctor Pascual para que poniéndose acordes con dicho Sr., puedan hacerle los pedidos que estimen convenientes; y de este modo la industria Nacional, podrá llegar á merecer un lugar preferente.

Sin conocer, ni ser conocido del espresado Dr. Pascual, he tomado en su oficina cuantos medicamentos he necesitado, durante mi permadencia en Barcelona; y en la práctica, han correspondido á mis deseos; motivo por lo que obrando en justicia, he tomado la iniciativa en su favor sin ninguna otra clase de compromiso, pues repito á V. me ha visto algunas veces en su oficina sin conocerme.

Deseo se conserve V. bueno, y manifestando á los demás amigos mis recuerdos y atenciones, disponga del suyo affmo. S. S. Q. S. M. B.—José Mellado.

P. D. Suplico á V. manifieste esto mismo al Sr. Dr. Pascual, para que esté prevenido cuando se dirijan á él los Sres. Aguayo y Sanchez de esta.

#### HOMEOPATIA.

Bien quisiéramos recordar para conocimiento del público ó de aquellos á quien corresponda, que en nuestro establecimiento hemos presentado los primeros el surtido mas colosal que en punto alguno de España haya existido, de los célebres medicamentos homeopáticos. Mas al considerar que los médicos homeopatas se han encargado de hacer simultáneamente el monopolio ejerciendo ambas facultades de medicina y de farmacia: inútil fuera poner de manifiesto los que actualmente tenemos en venta, puesto que nadie los ha de comprar. En distintas ocasiones hemos oido quejarse de tamaño abuso y muchos de nuestros comprofesores, y tambien se ha quejado la prensa científica, de esta

que en nuestro país, es una verdadera infracción de ley, sin que por ella hayan dejado de continuar los tales médicos vendiendo caros sus anises. Impávidos siguen en la infracción, administrando sus medicinas como si tal cosa, y lo sentimos tanto mas, cuanto que, rígidos observantes de las leyes, por naturaleza y por doble obligacion, nos hallamos mas distantes de volverles la recíproca. Apuradamente en materia del libre ejercicio de ambas facultades, guardamos ideas tan adelantadas, que quisieramos de buena fé, verlas establecidas algun dia. A la vista están la Inglaterra y los Estados Unidos.

Precisamente en esos países donde se ejerce la medicina libremente al par de los verdaderos médicos, es recompensado con mas prodigalidad el mérito de la distinguida clase facultativa, y donde menos han podido entronizarse los charlatanes. Despojados estos de aquel misterio y reserva (propios de la privacion para hacerse pagar mas caros sus secretos) no encuentran á quien embaucar, porque todo el mundo los conoce. Sin embargo, siendo esta una cuestion harto delicada, y tal vez pendiente de reforma en el momento que esto escribimos, no tenemos la menor presuncion de hacer prevalecer como opinion nuestra, lo que hemos espuesto tan solo como una mera indicacion. Hay terrenos que antes de ser productivos, necesitan disponerse y abonarse de antemano.

#### COPAIVA.

Esta resina líquida, oriunda del Brasil, ha sido y es hasta el dia el específico por excelencia para curar la gonorrea, uretritis, y leucorrea en todos sus periodos incipiente y crónico. La infalible virtud de aquel precioso bálsamo, ha estimulado á los médicos y farmacéuticos de todas épocas, en buscar los medios mas cómodos para propinarlo sin percibirse su gusto, en extremo desagradable. Tal invencion de todo punto meritoria, estaba reservada á la pericia y habilidad del profesor Mr. Mothes de Paris, habiéndole valido los elogios de las Academias de Europa y las condecoraciones del Gobierno Francés, sin perjuicio de la privativa que le fué concedida por diez años para elaborar sus tan celebradas cápsulas gelatinosas. Desde aquel memorable descubrimiento han sido esportadas por todas partes del mundo, á millares, las cápsulas de copaiva Mothes, sin que jamás hayan podido competir con ellas en resultados ni comodidad, tantas cuantas composiciones análogas como se han introducido en la práctica, escudadas con nombres mas ó menos pomposos y cuyos efectos, si han sido favorables, se han atribuido al mismo bálsamo de copaiva que contenian.

Entre las que mas han figurado en estos últimos

tiempos, citaremos la copaiva Mege, las cápsulas de Raquin, y otras, que si fuese posible separarles la cantidad de bálsamo de copaiva que contienen ni siquiera valdria la pena de citarlas. Concluirémos este párrafo dejando consignado, que la virtud medicamentosa de todas las cápsulas que se conocen hasta el dia para curar las espresadas enfermedades, es debida únicamente á la pureza y mayor ó menor cantidad de bálsamo de copaiva en ellas contenido; y hasta que el arte ó la naturaleza no nos descubran otra substancia en sustitucion del *copaiva*, aconsejaremos con preferencia para las *gonorreas ó uretritis* las CÁPSULAS Y GRAGEAS que contengan aquel bálsamo puro; y para la *leucorrea* ó flores blancas, la *Copaina Mege ferruginosa* como unicas y mas acreditadas. Unas y otras se hallan de venta en nuestro establecimiento. Las que prepara D. Manuel Torres farmacéutico establecido en la calle de la Platería, contienen el bálsamo puro y gozan de mucha celebridad. Por lo mismo, las recomendamos como las anteriores.

#### ENOLATURO.

Todas las composiciones farmacéuticas cuyo vehículo ó escipiente es el vino, se llaman, segun una nomenclatura antigua y desusada, *Enolados* ó *Enolatueros*.

#### ESENCIA DE ZARZA.

Por los años de 1832 y 33 fuimos los primeros en preparar y vender este medicamento. En dicha época se suscitaron varias polémicas acerca de su legitimidad y primacia en la práctica médica. Entonces (van 20 años nada menos) y para siempre, quedó sentado que la verdadera esencia de zarzaparrilla fué inventada desde algunos años antes, por el Dr. Smith médico inglés, cuya composicion se siguió en todos los laboratorios de Francia, Inglaterra, España y otros para su perfecta elaboracion, la misma que ha sido reproducida en las obras de farmacia, que sirven de testo en las universidades. Por lo que toda preparacion de dicha esencia cuya fórmula no esté basada en aquellos principios, deja de ser legítima. Esta es la que por espacio de tantos años, sin variacion, preparamos en nuestro laboratorio, habiéndole valido el crédito de que goza. Unicamente llamamos la atencion de los consumidores para advertirles, que la verdadera esencia de zarza, no es ni ha sido jamás un secreto; y cuando sus resultados no hayan correspondido á su apropiada indicacion, base debido á otras causas, que no á la de ignorar su composicion; pues basta y ha bastado siempre, ceñirse á la fórmula de la farmacopea y emplear la cantidad y mejor calidad de los medicamentos prescritos en ella, para obtener la mas excelente esencia de zarza.

### JARABES.

Los jarabes han sido elaborados algunas veces por quien no reúne los conocimientos necesarios; y este abuso que tanto interesara desarraigar en pro de la salud pública, ha llamado seriamente la atención de algunos celosos farmacéuticos, para dedicarse al perfeccionamiento de esta que forma una de las especialidades inherentes á la farmacia. En prueba de ello, se ven hoy día, varios establecimientos farmacéuticos, montados con la mayor elegancia y surtidos de un considerable número de jarabes, preparados según las reglas del arte, insiguiendo el método rigurosamente establecido por las más acreditadas farmacopeas, proporcionando á la medicina el medio constante y seguro, tan indispensable para el buen éxito de sus aplicaciones.

Más al publicar nuestro catálogo de todos los jarabes que, se hallan preparados en nuestros establecimientos, debemos manifestar, que no ha sido nuestro ánimo el de competir con aquellos que se fabrican clandestinamente, ó se vendan sin autorización, y cuya proverbial baratura, hace concebir la idea exacta de su calidad. La obstinada competencia con semejantes preparados, nos conduciría á dejar burlados los preceptos del arte y de la ciencia, en menoscabo de la salud pública y de nuestra bien adquirida reputación, que deseamos conservar á toda costa. Ni es esto prevenir á nadie que pague más caros nuestros jarabes, puesto que con la mayor escurpulosidad, hemos procurado conciliar el precio con la esquisita calidad, y á la que nos referimos para cuando el público imparcial y sensato, se digna comparar y hacer justicia, dándoles la preferencia.

La buena preparación de los jarabes se halla sujeta á reglas fijas, que, como para otras composiciones químicas, son indispensables algunos conocimientos, de que carecen la mayoría de aquellos que ni han saludado la farmacia, cuando menos profundizado la química. La calidad de azúcar, la cantidad y pureza de los ingredientes y las vasijas que se han de emplear, hé aquí tres circunstancias esenciales, sin cuyo conjunto, basado en la ciencia y buena práctica, será siempre defectuoso ó perjudicial todo jarabe. Un caldero de cobre sin estrañar, por ejemplo, comunica á los jarabes, parte del metal, formando con ellos cardenillo, ú otras sales venenosas. El azúcar moreno, tiene virtudes distintas del blanco. y por lo mismo, puede contrariar los efectos del jarabe. ¿Y que diremos de la cualidad y cantidad de los ingredientes, que forman la base de los jarabes? Un simple jarabe ácido, preparado con este jugo fermentado ó sin fermentar, tiene virtudes enteramente opuestas: lo propio sucede al emplear una yerba ó raíz seca en lugar de verde, ó viceversa; ó una droga cualquiera deteriorada ó bien

conservada; de primera calidad ó inferior; con la cantidad prescrita por la farmacopea ó echada á ojo de buen cubero, etc. etc.: condiciones que jamás pierde de vista, él que reúne los conocimientos necesarios.

### POLVOS IMPALPABLES.

Hace algún tiempo, está llamando la atención de los médicos, el grado de divisibilidad á que se reducen las drogas por el mecanismo del vapor. Refiriéndonos á aquel principio de: *corpora non agunt nisi soluta*, en el caso presente podríamos decir: *corpora non agunt nisi pulveratissima*. En efecto, según queda probado por varios facultativos, que han hecho y hacen uso de estos polvos todos los días, los efectos de la digital, belladona, cicuta, pulsátilla y otros infinitos, han correspondido de un modo sorprendente á sus indicaciones; lo que jamás habían logrado de los mismos ingredientes pulverizados por el método antiguo. A esta mayor energía y seguridad en el modo de obrar de dichos polvos, es debida la preferencia que se les da cada día con tanta justicia. Ni como podía dejar de ser así, cuando se ha visto que una sexta, octava, ó duodécima parte de grano de una de dichas sustancias, ha correspondido exactamente á las indicaciones terapéuticas? Y quien no admira al ver cesar las violentas ó aceleradas pulsaciones de la arteria, con la toma de una octava parte de un grano de digital! Véase pues si cuando hemos preconizado tanto nuestros polvos impalpables, teníamos sobrado motivo. Quisiéramos que nuestros votos á favor de los polvos impalpables, fuesen oídos de todos los facultativos indistintamente, á fin de que multiplicándose en mayor escala los ensayos que nosotros tenemos hechos en nuestro limitado círculo, y convencidos de la realidad del hecho se les dispensara todo el crédito de que son dignos. Semejante apoyo, no dudamos fuera doblemente utilizado, en bien de los enfermos, y en beneficio del país; pues según tenemos presentado, no estaría muy lejana la plantificación de un establecimiento en esta, para preparar los *polvos impalpables*.

### PASTAS PECTORALES.

Cuanto tenemos manifestado acerca de los jarabes, otro tanto podemos decir de las pastas pectorales. Estos medicamentos más delicados, si cabe aun que aquellos, conviene sean elaborados con la precisión debida, guardando y observando las reglas prescritas por la ciencia, si hay que esperar de ellos un efecto favorable é infalible en todos los casos que se hallen indicados. Por lo que, así como los jarabes y demás operaciones químicas y farmacéuticas, es necesario atenerse á las fórmulas

prescritas por las farmacopeas de los mas célebres autores, sin olvidar jamas el aseo, proporcion y calidad de los ingredientes empleados, como vasijas ya sean de plata, porcelana, cobre ú otras, á que se hallen dispuestas debidamente. Algunas veces hemos tenido ocasion de probar pastillas pectorales, bolas de goma y otras composiciones análogas, sin que en ellas se percibiera la mas minima cantidad del ingrediente cuyo nombre llevaban; mas al averiguar su origen, el poco que hallamos que no habian sido elaboradas en las farmacias; y su gusto decididamente dulce, nos hizo recordar la barbaridad de aquel enfermo que, preferia antes morir comiendo azúcar, que vivir tomando medicina. Dejémos saciar su golosina en las confiterias á los amantes de la caña Americana y vamos á ofrecer á los que quieran curarse de sus catarros, toses, resfriados, ronqueras y otras indisposiciones del pecho, las siguientes y variadas pastas pectorales, que se hallan en nuestra farmacia.

Hemos tomado estas nociones generales sobre la preparacion de algunos medicamentos, de una memoria que con el titulo: **LA HIDROPATIA**, acaba de circular D. A. Pujadas director médico de un establecimiento de esta clase, situado en la calle de la Canuda n.º 31 de esta capital. Mucho sentimos que la índole de un periódico, no nos permita sino el extractar todo lo referente á Hidropatia. El Sr. Pujadas despues de dar someramente una pincelada sobre la historia y el inventor del tratamiento de las enfermedades por la accion del agua fria (1), asi como tambien una reseña circunstanciada del establecimiento de Priesnitz, pasa á describir el suyo titulado: Casa de Baños. El no haberla visitado aun, nos priva de circunstanciarla: acaso tendremos ocasion de hacerlo en otro número.

Ahora, concretando nuestra atencion en el articulo de farmacia, creemos sinceramente que el Dr. Pascual, ha hecho un bien á la farmacia y medicina españolas, «con sus aclaraciones.» Sus cuatro lineas sobre Alopata y Homeopatia, encierran un fondo de verdades eternas, que ojala comprendieran todos los profesores, para que, limitado estrictamente cada cual á su circulo, no se mancillase la pureza de la moral médica.

Con relacion á las notaciones que nos dá acerca de varios preparados farmacuticos, nada podemos decir ni tenemos que añadir, siendo comunicadas por un profesor tan entendido, ademas que, se encuentran al alcance de los profesores todos de farmacia y no le

(1) El inventor es el austriaco Vicente Priesnitz y se puede decir que su sistema empezó á plantearse el año 1815 ó 1818: por lo menos, á esta época corresponden sus primeros ensayos.

desconocen los de medicina y cirujia. Pero en lo que debemos fijar nuestra atencion y llamar la de los lectores del DIVINO VALLES, es en dos circunstancias: 1.ª en el bien adquirido credito del Dr. Pascual por la pureza y buena preparacion de las drogas de su oficina, segun entre muchos otros, atestigua el Sr. Mellado, y la 2.ª en sus buenos deseos por el lustre de la medicina patria. Por último la claridad de lenguaje para emitir sus ideas y el ningun énfasis para expresarlas, cuyas cualidades bien dirigidas concluirian con el charlatanismo farmaceutico; son dignos de todo encomio (2). Escritos como el de esta naturaleza son en todos conceptos, beneficiosos para las ciencias medicas. (E. R.)

## Seccion Cuarta.

### VARIEDADES.

#### NOMBRAMIENTO DE CATEDRATICO.

El gobierno se ha adelantado á una de las indicaciones que le tenia y aun tiene preparadas el Divino Valles, con respecto á las modificaciones que deben reformar el plan de estudios médicos. Acaba de seccionar del estudio de la medicina legal en la facultad central, el de la toxicología práctica y cuestiones prácticas de medicina legal, confiriendo su enseñanza en clase de catedrático al estudioso D. Manuel Garcia Baeza. Esta acertada disposicion, podria ser precursora de la instalacion de las asignaturas de especialidades. Y en este caso, lo mismo que en el consumado ya con referencia á la Toxicología, ¿es equitativo el privilegio á favor de una facultad habiendo otras de la misma clase y categoría por lo que hace á la enseñanza, para aspirar á la licenciatura en las ciencias médicas? Dejamos la contestacion á todos los hombres entendidos, imparciales y amantes de la justicia.

#### Direccion general del cuerpo de Sanidad militar.

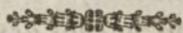
—Los facultativos que adquirieron derecho á ingresar en el cuerpo como segundos ayudantes médicos efectivos por haberlo ganado en las oposiciones, remitirán á esta direccion general, con la posible brevedad y dentro del presente mes, un escrito en que manifiesten si están ó no dispuestos á desempeñar

(2) En prueba, transcribimos en nota, las siguientes lineas, puestas en su lugar correspondiente.

»Todas las composiciones farmacéuticas cuyo vehiculo ó escipiente es el vino, se llaman, segun una nomenclatura antigua y desusada, *Enolados* ó *Enolaturros*.

los destinos, para que segun el reglamento se les proponga á S. M. la Reina (Q. D. G.) tan luego como por su turno sean nombrados.

Madrid 10 de noviembre de 1852.—El vice-director, Nicolás García Criz.



*Sanidad de la Armada.*—Determinada por real orden de 1.º de octubre último la provision de siete plazas de la clase de ayudantes de medicina del cuerpo de Sanidad de la Armada, la cual debe verificarse por oposicion en el departamento de Cádiz, segun lo dispuesto en los arts. 167 al 172 del reglamento del referido cuerpo, se avisa para que los profesores que puedan aspirar á esta clase se presenten en el espresado departamento, con el fin de que finado el plazo de 60 dias, se pueda proceder á las oposiciones espresadas, como se previene en el referido art. 167 del reglamento del citado cuerpo de Sanidad.

El Sr. D. Nicolás García Briz, director honorario, vice-director efectivo del cuerpo de Sanidad militar, acaba de ser nombrado individuo de la junta provincial de beneficencia (Madrid). Esperamos de su celo y conocimientos científicos, sabrá representar dignamente á la medicina en esta importante corporacion.

## VACANTES.

*Edicto convocatorio á oposicion á la plaza de medico cirujano del real sitio de San Ildefonso.*

S. M. la Reina nuestra señora ha tenido á bien mandar por real orden de 3 de octubre del presente año que se restablezca la plaza de medico-cirujano del real sitio de San Ildefonso, con la dotacion de diez mil reales anuales, y que su provision se haga por medio de oposicion pública.

En su consecuencia el tribunal ceusor, arreglándose á instrucciones que para el efecto tiene recibidas, anuncia por medio del presente edicto esta resolucion soberana, y declara quedar abierto el término hábil para firmar la oposicion por espacio de 49 dias, contados desde la publicacion en la *Gaceta* del gobierno.

Se requiere para ser admitido al concurso: ser doctor ó licenciado en ambas facultades de medicina y cirujia, cuyos títulos hayan sido obtenidos previos los estudios y cursos exigidos para una y otra por el plan de estudios vigente ó los anteriores.

Barcelona.—Imp. de Agustin Gaspar, plaza de Palacio, frente la Lonja.—1852.

La oposicion de dos casos teórico-prácticos, hecha en dos casos diferentes, uno de medicina y otro de cirugia, tomados de entre los enfermos del Hospital general ó de clínicas de la facultad.

El opositor sacará por suerte el enfermo, cuya historia debe espouer. Despues de hacer públicamente la exploracion que le parezca necesaria del mismo, dirá acto continuo el diagnóstico que haya formado, y enseguida y á poco rato, hará en la sala de actos su esposicion con todos los pormenores que su ciencia le sugiera. Concluida contestará á las observaciones hechas por dos contrincantes por espacio de un cuarto de hora cada uno.

En el caso de cirugia, despues de los argumentos, sacará tambien por suerte una operacion que practicará en el cadáver, y los jueces le harán por espacio de media hora preguntas que podrán versar sobre todos los ramos de las ciencias médicas.

Las obligaciones del profesor á quien S. M. tenga á bien conferir esta plaza, serán las de asitir á los empleados de dicho real sitio, á los de la real servidumbre que haya en el mismo durante las jornadas y demas que previenen las ordenanzas de la real casa y patrimonio, disfrutando el suelo arriba espresado, y los derechos de jubilacion, viudedad y cesantía con arreglo á las mismas.

Se admiten las firmas durante el término señalado en casa del infrascrito secretario del concurso, de una á cuatro de la tarde, plaza del Progreso, núm. 17, cuarto principal de la izquierda, pudiendo hacerse por los mismos aspirantes ó por medio de apoderados, presentando uno y otro los títulos originales ó testimonios debidamente autorizados,

Por acuerdo del tribunal censor, el sucretario de concurso.—Pedro Fernandez Trelles.

—Parte oficial de la Gaceta.—Ministerio de la Gubernacion.—Se halla vacante la plaza de medico-director de los baños minerales de Frailes y de la Ribera. en la provincia de Jaen.

Lo que se anuncia á fin de que los médicos directores en propiedad de otros establecimientos, que reunan las condiciones que señala el artículo 27 del real decreto de 17 de marzo de 1847, puedan solicitar su traslacion Madrid 11 de noviembre de 1852.—El subsecretario. Antonio Gil de Zárate.

—Tambien se halla vacante por todo el mes de noviembre la plaza de medico titular de San Esteban de Litera, provincia de Huesca; su dotacion consiste en 300 libras jaquesas, ó sean 5,647 rs. 32 mrs, anuales, pagado por los vecinos de la misma para San Miguel en setiembre de cada año, por reparto que el ayuntamiento entregará á dicho profesor en el dia 15 de agosto, siendo cargo del mismo cobrar las cantidades repartidas de los mismos vecinos.